

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 4415** *Corrección de errores de la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.*

Advertido error en la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de fecha 8 de marzo de 2013, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18453, párrafo primero, línea primera, donde dice: «pueden», debe decir: «puedan».